



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
WILMER BARRERA LOPEZ  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Comparendo No.	11-001-896056
Presunto Infractor	WILMER BARRERA LOPEZ
Expediente No	2019664490107304E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 3. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	IMPEDIR, DIFICULTAR, OBSTACULIZAR O RESISTIRSE A PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION O INDIVIDUALIZACION, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CALLE 20 CARRERA 39

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
MAURICIO PARRA ROJAS  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

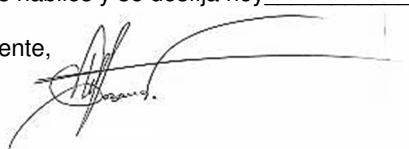
Comparendo No.	11-001-1253514
Presunto Infractor	MAURICIO PARRA ROJAS
Expediente No	2019664490104706E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 3. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	IMPEDIR, DIFICULTAR, OBSTACULIZAR O RESISTIRSE A PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION O INDIVIDUALIZACION, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CALLE 13 CARRERA 38

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio por medio del cual se fijó en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
SEBASTIAN JOSE RIVAS GONZALES  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1<sup>a</sup>. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Comparendo No.	11-001-0461923
Presunto Infractor	SEBASTIAN JOSE RIVAS GONZALES
Expediente No	2019664490107422E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CARRERA 38 CALLE 9

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
JULIO ALEJANDRO LOVERA OVIEDO  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1<sup>a</sup>. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

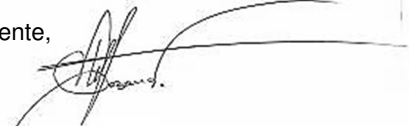
Comparendo No.	11-001-0459042
Presunto Infractor	JULIO ALEJANDRO LOVERA OVIEDO
Expediente No	2019664490107415E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CALLE 9 CARRERA 38

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
NIMER ANTONIO BALANTA CAICEDO  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1<sup>a</sup>. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

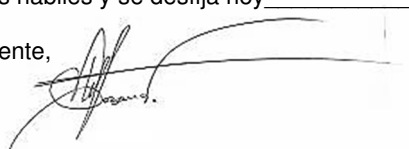
Comparendo No.	11-001-893721
Presunto Infractor	NIMER ANTONIO BALANTA CAICEDO
Expediente No	2019664490107220E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CARRERA 52 CALLE 20 SUR

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
ADAN ROBERTO ROJAS CALDERA  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

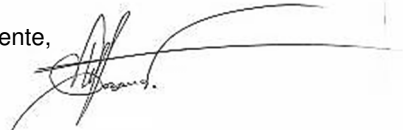
Comparendo No.	11-001-0451972
Presunto Infractor	ADAN ROBERTO ROJAS CALDERA
Expediente No	2019664870135004E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CARRERA 38 CALLE 9

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
EIFER DUVAN BALANTA CAICEDO  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **OCHO (08) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1<sup>a</sup>. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

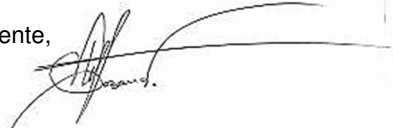
Comparendo No.	11-001-895070
Presunto Infractor	EIFER DUVAN BALANTA CAICEDO
Expediente No	2019664490105125E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 35 NUMERAL 2. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCION O LA ORDEN DE POLICIA
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CALLE 3 SUR CARRERA 50

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
JUAN CAMILO GOMEZ RODRÍGUEZ  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1<sup>a</sup>. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

Comparendo No.	11-001-894573
Presunto Infractor	JUAN CAMILO GOMEZ RODRÍGUEZ
Expediente No	2019664870111551E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CARRERA 52 C CALLE 39 SUR

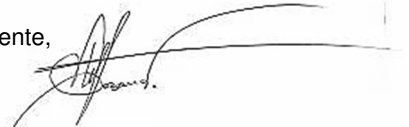
Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**27-08-2020**

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio se fijó en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B





Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
DANIEL FELIPE CARMONA VERA  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA. Presunto Infractor

Referencia:


Comparendo No.	11-001-894773
Presunto Infractor	DANIEL FELIPE CARMONA VERA
Expediente No	2019664870118833E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CALLE 17 CARRERA 60

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
YEISON FERNEY AGUDELO  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

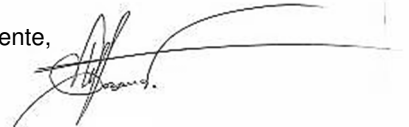
Comparendo No.	11-001-894885
Presunto Infractor	YEISON FERNEY AGUDELO
Expediente No	2019664870151070E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CARRERA 39 No. 10 - 75

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-08-2020, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente fichero permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
GERMAN MAURICIO REVELO RANGEL  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

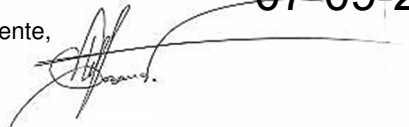
Comparendo No.	11-001-896131
Presunto Infractor	GERMAN MAURICIO REVELO RANGEL
Expediente No	2019664870148326E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	AVENIDA AMERICAS CARRERA 60

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy **27-08-2020**, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy **07-09-2020** siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
MARCOS ANTONIO PEÑA  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1<sup>a</sup>. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

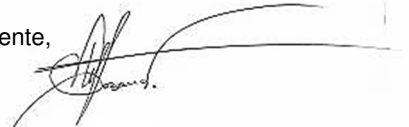
Comparendo No.	11-001-896523
Presunto Infractor	MARCOS ANTONIO PEÑA
Expediente No	2019664870152563E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	AVENIDA 3 CALLE 41

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy **27-08-2020**, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio se fijó en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy **07-09-2020**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor (a)

WILLIAMS ALEXANDER PEREZ PEREZ  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERIA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

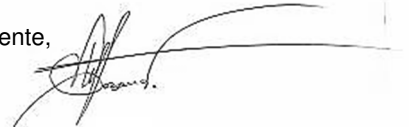
Comparendo No.	11-001-893905
Presunto Infractor	WILLIAMS ALEXANDER PEREZ PEREZ
Expediente No	2019664870118860E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO 140 NUMERAL 11. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 4.
Lugar de los hechos	CARRERA 37 CALLE 14

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy **27-08-2020**, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente oficio se fijó en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy **07-09-2020**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B

Señor(a)  
**EDWIN ALEXANDER MAÑEZ PEREZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
KR 32 A 8  
Ciudad

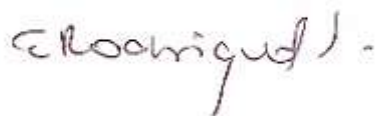
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100438E – 11001897799
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Bogotá, D.C.  
Código de dependencia: 664

Señor (a)  
EDUAR ALBERTO LOPEZ MORALES  
SIN DIRECCIÓN - SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad Bogotá

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día **NUEVE (09) de SEPTIEMBRE de 2020** a la hora de las **10:00 A.M.**, en el despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31D No. 4-05, piso 1ª. De esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que puede solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia:

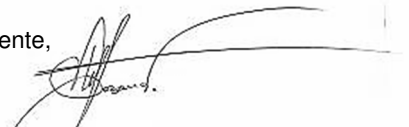
Comparendo No.	11-001-0671129
Presunto Infractor	EDUAR ALBERTO LOPEZ MORALES
Expediente No	2019664870105480E
Tema	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.
Norma que describe el comportamiento	ARTICULO140 NUMERAL8. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento referido	PORTAR SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN EL ESPACIO PÚBLICO
Medida correctiva señalada	MULTA GENERAL TIPO 2.
Lugar de los hechos	CARRERA 35 CALLE 10

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 2708-2020-, se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación El presente finco de fijación fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 07-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

  
LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ  
Inspectora 16 B Distrital de Policía  
Proyecto: Andrea Forero Almanza - Auxiliar Inspección 16B



Señor(a)  
**CARLOS DIAZ VALENCIA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
CL 6 KR 36  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100341E – 11001896796
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

25-08-2020  
02-09-2020

*E. Roa Riquelme*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**JULIAN DAVID CUENCA MONTEALEGRE**  
PRESUNTO INFRACTOR  
CL 6 KR 44  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100389E – 110010800996
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

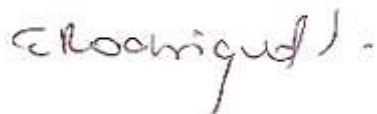
Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

25-08-2020  
02-09-2020



Fecha: 20/08/2020

Radicado No.

**20206640356241**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**ALEJANDRO OSSA CUERVO**  
PRESUNTO INFRACTOR  
KR 39 CL 4  
Ciudad

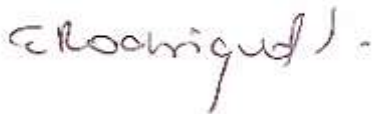
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100360E – 11001896787
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**JOSE LUIS ENCISO RAMIREZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
CL 6 KR 36  
Ciudad

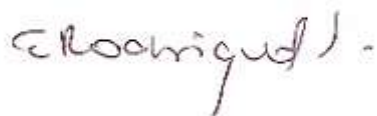
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100672E – 110011142501
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

Fecha: 20/08/2020

Radicado No.

**20206640356281**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**GUILLERMO MATEUS GUTIERREZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
CL 6 KR 36  
Ciudad

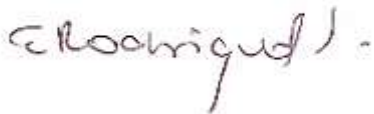
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100523E – 110011141860
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

Fecha: 20/08/2020

Radicado No.

**20206640356291**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**JOSE ALEXANDER PEÑA LOPEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
KR 52 A CL 44 SUR  
Ciudad

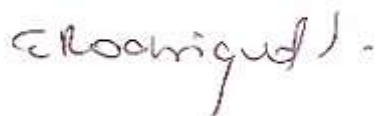
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100545E – 11001898515
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**JOSE LUIS ENCISO RAMIREZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
CL 6 KR 38  
Ciudad

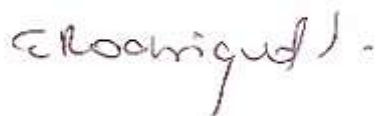
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100539E – 11001897161
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**JAVIER STIVEN ORTIZ OTALVARO**  
PRESUNTO INFRACTOR  
CL 37 KR 52 A  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100526E – 11001898250
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

25-08-2020  
02-09-2020

*E. Roanigud*

Fecha: 20/08/2020

Radicado No.

**20206640356371**

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado





Señor(a)  
**JOSE GREGORIO ESCALONA ARTEAGA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
KR 67 A CL 19  
Ciudad

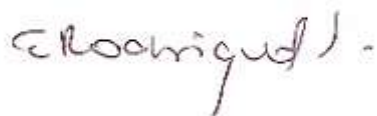
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100513E – 11001898296
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>7/09/2020 8:00:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25-08-2020  
02-09-2020

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**

Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Bogotá, D.C.

664

Señor  
ANÓNIMO  
SIN DIRECCIÓN  
Ciudad

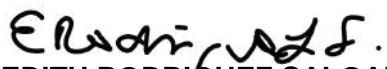
Respetado (a) Señor (a)

**REF: SU QUEJA ORFEO: 20204601210162**

Atentamente le informo que su queja de la referencia ya cursa en este Despacho y se encuentra radicada bajo el No 2020663490101661E como actuación policiva por comportamiento contrario a la convivencia que afecta la INTEGRIDAD URBANÍSTICA, proceso que se adelanta de conformidad con el art. 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De otra parte, se le informa que se solicitó a la decimosexta estación de policía y al ingeniero de apoyo de este Despacho, realicen visitas y rindan informe a esta Inspección.

Finalmente le Informo que se señaló fecha para llevar a cabo DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA para el día 31 de marzo del 2021 la hora de las 8:00: A.M que se llevara a cabo en el Despacho de la Inspección 16 "C" Distrital de Policía Carrera 31 D No 4-00 Primer Piso., a la cual puede comparecer para ser escuchados sus argumentos.



**EDITH RODRIGUEZ SALGADO**  
Inspectora 16/C Distrital de Policía  
Localidad de Puente Aranda

**Constancia de Fijación.** Hoy 21-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de Des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar visible de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 27-08-2020 siendo las 4:30 P: M



Bogotá, D.C.

664

Señor  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

Respetado (a) Señor (a)

**REF: SU REQUERIMIENTO:1945182020 OFEO 20204601359082**

Atentamente le informo que la Inspección de Policía ha enviado una respuesta a memorial presentado por el abogado CARLOS ARIZA ALTAMAR, que corresponde al mismo número de radicado ORFEO de su petición.

Sin embargo, procedo a responder al peticionario anónimo que a través del derecho de petición solicita protección a los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad. Este despacho no encuentra que se hayan vulnerado sus derechos al admitir una querrela policiva que deberá surtir de conformidad con el trámite del proceso verbal abreviado, y solo hasta que se cumpla con el debido proceso, se escuche a las partes, se practiquen pruebas, se podrá decidir la querrela a través de un fallo que se dictará en audiencia pública y podrá ser objeto de recursos ante el superior jerárquico.

En cuanto a su afirmación:“.. parece que se castiga al denunciante y se premia al infractor”, no tiene sustento alguno teniendo en cuenta que la actuación policiva se admitió y se señaló fecha para audiencia pública, en la cual serán escuchados los argumentos de las partes y una vez se agote el procedimiento se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Finalmente le informo que este despacho solicitó a la señora agente del Ministerio Público de la Personería Local de Puente Aranda, el seguimiento y vigilancia sobre el proceso policivo instaurado por el abogado CARLOS ARIZA ALTAMAR, para lo cual se le remitió copia de la respuesta.

  
**EDITH RODRÍGUEZ SALGADO**  
Inspectora “Q” Distrital de Policía  
Localidad de Puente Aranda

**Constancia de Fijación.** Hoy 25-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de Des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar visible de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 06-09-2020 siendo las 4:30 P: M

Señor(a)  
**ANYELO DAVID LUGO GUTIERREZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100599E – 110011142001
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-07-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/25/2020

Radicado No.

**20206640371791**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**EFRAIN RUIZ OSPINA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100604E – 110011141553
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/25/2020

Radicado No.

**20206640371811**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**ALBERTO JOSE AGUILAR CONDE**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100333E – 11001896284
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/26/2020

Radicado No.

**20206640376561**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**CRISTHIAN ORLANDO ROA HUERTAS**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100383E – 11001899709
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/26/2020

Radicado No.

**20206640376601**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**DANIEL LEON GONZALEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100619E – 110011141660
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/26/2020

Radicado No.

**20206640376651**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)

**DIEGO FERNANDO GOMEZ VARGAS**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100618E – 110011141867
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/26/2020

Radicado No.

**20206640376671**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**LUIS DANIEL BRAND LOZANO**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100314E – 11001897433
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/26/2020

Radicado No.

**20206640376691**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100149E – 11001897770
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/26/2020

Radicado No.

**20206640376721**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**WILMER ANDRES MARTINEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100152E – 11001897130
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640376741**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**JAVIER JESUS OYOQUE LISTA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100254E – 11001897845
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640376761**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**WALTER SLEYDER SIERRA GARNICA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100158E – 110010800990
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640377641**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**JORGE ALEXANDER GUERRA MAWARE**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100191E – 11001897781
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640379421**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**RAFAEL ANDRES GUEVARA GUEVARA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100156E – 11001896781
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640379621**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)  
**LEONARDO GARAVITO ANZOLA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100101E – 11001897769
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640379711**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado



Señor(a)  
**JUNIOR JOSE MOLINA MENDEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100296E – 11001897088
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640379951**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640380081**

Señor(a)

**JEISON DAVID VARGAS ALVAREZ**

PRESUNTO INFRACTOR

NO REGISTRA DIRECCIÓN

BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100098E – 11001894248
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640380081**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Señor(a)

**JONATHAN GONZALEZ PLAZAS**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100113E – 11001897584
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640380151**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640380281**

Señor(a)

**JOSE VILLANUEVA OSPINA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2020664490100452E – 11001896777
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>8/09/2020 8:00 a.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 16C</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 28-08-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 08-09-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Fecha: 8/27/2020

Radicado No.

**20206640380281**

*E. Rodriguez*

---

**Edith Rodriguez Salgado**  
**Inspección 16C de Policía de la Localidad Puente Aranda**  
Proyectó: Edith Rodriguez Salgado